

Liga Deportiva Andres de Santa Cruz Oleary HOJA DE VOCALÍA No. 438

Categoría: Máxima Fecha: Domingo - Septiembre 28, 2025Hora: 12:00 Cancha: Cancha 1

Etapa: Segunda Etapa Jornada: Fecha 9 Vocal: Por Siempre Amigos | Máxima

	P.S.V TURUBAMBA											
				حودوو								
J C G TA TR Jugadores												
J	С	G	IA	IR	Jugadores							
~					7 - Byron Carrera							
~					11 - Jorge Montenegro							
<					20 - Michael Muñoz							
~					21 - Christopher Arcos							
\					32 - Jairo Cadena							
~					34 - Victor Bonilla							
~					57 - Jorge Chicaiza							

J C G TA TR Jugadores

Jugadores sancionados en la vocalía No.438 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: \$57.00

Jugadores sancionados en la vocalía No.438 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: \$ 15.50

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Andres de Santa Cruz Oleary, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Andres de Santa Cruz Oleary.





Liga Deportiva Andres de Santa Cruz Oleary HOJA DE VOCALÍA No. 438

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

Esperando el tiempo reglamentario el equipo C.D. LHS FC no se presenta al partido, por lo tanto el equipo P.S.V Turubamba es el ganador., con las siguientes novedades:

El equipo C.D. LHS FC generó las siguientes multas:

* No realiza vocalía

Además existieron las siguientes novedades:

3RA no presentacion se le declara desertor y pierde la garantia. 2DA vez que no hace vocalia multa 20 dolares

Puntuación del árbitro:		2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Equipo: Por Siempre Amigos **Nombre:** Vinicio Salazar

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Esperando el tiempo reglamentario doy por terminado el encuentro, el equipo C.D. LHS FC no se presenta al campo de juego, el equipo P.S.V Turubamba gana el partido.

Nombre: Luis Acosta

